
DECRETO

N/EXP.: 690/2021

ASUNTO:	ASIGNACIÓN	GRUPOS
POLÍTICOS		

Examinado el procedimiento iniciado relativo a la asignación anual de los Grupos Políticos de esta Corporación, se han apreciado los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

En virtud del acuerdo de la Corporación Provincial adoptado en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2020 sobre asignación económica a los Grupos políticos de la Corporación

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

al amparo de lo dispuesto en el artículo 73.3 de la Ley 7/85 en la redacción dada por Ley 11/99, y el artículo 21.2 del Reglamento Orgánico de esta Diputación. Por todo lo expuesto, esta Presidencia en ejercicio de las competencias que le atribuye la vigente legislación sobre Régimen Local adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

1.- La asignación a grupos políticos en el ejercicio de 2021, es de 162.000 €, a distribuir de la forma siguiente:

Grupo Popular: 76.950 €.- C.I.F. G49244320

Grupo Socialista: 46.575 €.- C.I.F. G28477727

Grupo Izquierda Unida: 28.350 €.- C.I.F. V49288020

Grupo Mixto: 10.125 €.- C.I.F. V49288012

2.- Aprobar el gasto y disponer el abono de las cantidades anteriores con cargo a la Partida Presupuestaria nº. 11 912.0 480.00.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE